



Ciudad de México a 30 de marzo de 2020

## **AVISO RELACIONADO CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

### **A los interesados en obtener o renovar su certificado en materia de PLD/FT.**

En virtud de la contingencia declarada por la Organización Mundial de la Salud que estamos afrontando a nivel mundial, relacionada con la pandemia del coronavirus Covid-19, como una medida de prevención sanitaria y para proteger la salud de la población, se considera necesario implementar acciones preventivas que permitan la adecuada gestión del proceso de certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (Certificación PLD/FT).

En ese sentido, se hace de su conocimiento que la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos está considerando recalendarizar la fecha de aplicación de la primera evaluación para la Certificación PLD/FT, la cual está prevista para el 4 de julio en la *"CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2019, situación que se comunicará de manera oficial a través del mismo medio de difusión.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que se puedan tomar las previsiones necesarias.

Por otra parte, se recuerda que con el fin de resolver dudas o comentarios relacionados con el proceso de Certificación PLD/FT, podrá dirigirse a la siguiente dirección electrónica: **certificacionpld@cnbv.gob.mx**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

